



REF.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A PROFESIONAL QUE SE
INDICA.

DECRETO N.º 376.- /

LAGO VERDE, 05 JUL 2022

VISTOS : Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N°1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de Subrogancia de Sr. Alcalde; **Y TENIENDO PRESENTE**, La Solicitud de fecha 29 de Junio de 2022, presentada por Don Pablo Sandoval H., donde requiere hacer uso de cinco días de permiso con goce de remuneraciones; Lo dispuesto sobre permisos en el Contrato a Honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 135 del 28.02.2022; El Vº Bº por parte de Director de Desarrollo Comunitario.-

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** a profesional lo que se indica:

PERSONA : PABLO SANDOVAL HUAQUIMIL

RUT : 13.483.445-5

CONTRATO : Honorarios.-

SITUACION : Permiso con goce de remuneraciones.-

FECHA : 11 al 15 de Julio de 2022.-

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE.** -



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PÉREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesada
- MMP/EVG/llo. -